FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
LUGO	BURGOS	DENIS MARIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. **1.039.090.728**

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO

PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 31 MES 12 AÑO 1989

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO NECOCLÍ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRA 44 # 53 – 8 BARRIO PARROQUIAL

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO NECOCLI

TELÉFONO 3205089152 EMAIL Sabas0718@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2005
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACION MES*	*TERMINACION AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TC	5	X		TECNICO PROFESIONAL EN ADMON SOCIAL Y SALUD COMUNITARIA	02	2009	
TL	7	X		TECNÓLOGO EN GESTION SOCIAL Y SALUD COMUNITARIA	05	2012	
UN	10	X		ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	05	2012	
TC	03	X		AUXILIAR DE ENFERMERIA	07	2017	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLOGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UNION TEMPORAL FEST		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	MUTATA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
(2) 890216	DÍA 07 MES 01 AÑO 2020	DÍA 10 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GESTOR	PROGRAMA FAMILIAS EN SU TIERRA	MUTATA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO UNIDOS 2017		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	NECOCLÍ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6051535	DÍA 11 MES 12 AÑO 2017	DÍA 31 MES 06 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COGESTOR SOCIAL	ESTRATEGIA UNIDOS	BARRANQUILLA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	NECOCLÍ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6051535	DÍA 08 MES 06 AÑO 2016	DÍA 31 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COGESTOR SOCIAL	ESTRATEGIA RED UNIDOS	CLL 52 # 47 – 42 EDIFICIO COLTEJER PISO 5

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	NECOCLÍ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
4488388	DÍA 20 MES 02 AÑO 2012	DÍA 31 MES 10 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COGESTORA SOCIAL	ESTRATEGIA RED UNIDOS	CRA 105 # 96 A 24

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COMFENALCO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	NECOCLÍ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
8281444	DÍA 02 MES 08 AÑO 2010	DÍA 15 MES 12 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COGESTORA SOCIAL	ESTRATEGIA RED UNIDOS	CRA 98 # 106 – 36 BARRIO CHINITA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COMUNIDAD INDIGENA CAIMAN NUEVO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	NECOCLI	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3127889159	DÍA 04 MES 01 AÑO 2010	DÍA 30 MES 07 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GESTORA SOCIAL	COMUNIDAD INDIGENA	VEREDA CAIMAN NUEVO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UTIKALA – COMFENALCO ACADEMIA DE ARTE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	NECOCLI	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5141560	DÍA 20 MES 01 AÑO 2007	DÍA 04 MES 12 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
COGESTOR SOCIAL	ESTRATEGIA RED JUNTOS	CALLE 53 # 45 – 112 OF. 1201

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, DENIS MARIA LUGO BURGOS

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1,039,090,728 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	NECOCLI

Dirección	CARRERA 44 # 53-18	Teléfonos	3205089152

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ARGENIDA MARIA LUGO BURGOS	34,979,715	MADRE
SEBASTIAN SILGADO LUGO	1,039,088,681	HIJO
LUIS MARIO URIBE LUGO	1,039,100,548	HIJO
EMMANUEL URIBE LUGO	10,390,102,278	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	1,900,000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 1,900,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	645631900-17	NECOCLI	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

DENIS LUGO B	NECOCLI 04/09/2026
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
1.039.090.728
LUGO BURGOS
APELLIDOS
DENIS MARIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
31-DIC-1989
NECOCLI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
03-JUN-2008 NECOCLI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-0119200-00261721-F-1039090728-20101022
0024504279H 1
27498503

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — Hoja Principal — MUISCA — 001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14444733758

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1039090728 — 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín: 11

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida: 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía: 13

26. Número de Identificación: 1039090728

27. Fecha expedición: 2008 06 03

Lugar de expedición: COLOMBIA — 28. País: 169

29. Departamento: Antioquia: 05

30. Ciudad/Municipio: Necoclí: 490

31. Primer apellido: LUGO

32. Segundo apellido: BURGOS

33. Primer nombre: DENIS

34. Otros nombres: MARIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA: 169

39. Departamento: Antioquia: 05

40. Ciudad/Municipio: Necoclí: 490

41. Dirección principal: BRR SIMON BOLIVAR CL 57 47 04

42. Correo electrónico: sabas0718@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 8214405

45. Teléfono 2: 3146559

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código: 8299

47. Fecha inicio actividad: 2008 01 01

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código: 1: 2:

Ocupación

51. Código: 1317

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE. Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -rUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2017 12 18

La información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante: Denis Lugo Burgos

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

364. Nombre: LUGO BURGOS DENIS MARIA

365. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-12-2017 09:12:17AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA
Y EN SU NOMBRE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO ESPITIA ROMERO
Necoclí – ANTIOQUIA

Autorizado por El Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 8621 DE 1ª Noviembre de 2001, 1474 de 20 Febrero de 2003, 7932 del 11 de octubre de 2004 y 9213 del 16 de noviembre de 2004 por medio de la cual autoriza para ofrecer Media Técnica con Especialidad Ecología y Turismo y de conformidad con el Convenio 0001 del 12 de agosto de 2003 celebrado con la Corporación Ambiental de la Universidad de Antioquia.

Confiere a:

LUGO BURGOS DENIS MARIA

Identificado (a) con 891231 de Necoclí

El Titulo de:

BACHILLER TECNICO CON ESPECIALIDAD EN ECOLOGIA Y TURISMO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas de acuerdo con la Ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Decreto 230 del 11 de febrero de 2002 y el Proyecto Educativo Institucional. Decreto 3011 de Diciembre 19 de 1997.

Rector

Auxiliar Administrativa

Inscrito en el Acta de Grado No 23

Folio No.093 Numeral: 23 Libro No. 01

Dado en Necoclí, el día 02 de Diciembre de: 2005

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EDUARDO ESPITIA ROMERO

Aprobado por Resolución Departamental 8621de noviembre de 2001, 1474 de Febrero 20 de 2003, 7932 del 11 de octubre de 2004 y 9213 del 16 de noviembre de 2004

El día 02 de Diciembre de 2005 en Necoclí

Departamento de Antioquia en la Institución Educativa "Eduardo Espitia Romero"

Se otorgó el título a: *DENIS MARIA LUGO BURGOS*

Con Identificación: 891231 de Necoclí

El Acto fue presidido por el Rector: EFRAIN YEPES CEREN

Con cédula: 8.427.405 Expedida en Turbo

Y la Auxiliar Administrativa: BIGLENIZA VASQUEZ CORDERO

Con cédula: 22.162.154 Expedida en Mulatos

De conformidad con el Decreto No. 921 de mayo 6 de 1994. Acta de Grado No. 12

Folio: 093 Numeral: 12 Libro: 01

Hoy: 02 de Diciembre de 2005

EFRAIN YEPES CEREN
Rector

BIGLENIZA VASQUEZ CORDERO
Auxiliar Administrativa

CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

C.U.N.

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ACTA DE GRADO No. 195

En el Municipio de Necoclí, (Antioquia). A los (7) días del mes de Febrero de dos mil nueve (2009), en ceremonia de graduación presidida por el Rector de la Institución, Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. 11425 y previo el juramento de rigor, se confirió el título de:

TÉCNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN SOCIAL Y SALUD COMUNITARIA

A **DENIS MARIA LUGO BURGOS**, Identificada con cédula de ciudadanía No. 1,039,090,728 de Necoclí, Antioquia; quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios de La Corporación. En virtud de lo anterior le otorga el Diploma No. 195 anotado al Folio 16209 del Libro de Registro No. 10 que le acredita como tal.

En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, a los (7) días del mes de Febrero del año dos mil nueve (2009). En la Municipio de Necoclí, (Antioquia).

RECTOR

SECRETARIA GENERAL

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983
expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Denis María Lugo Burgos

C.C. No. 1,039,090,728 *de* Necoclí, Antioquia

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Técnico Profesional en Administración Social y Salud Comunitaria

Registro M.E.N. 11425

Dado en Necoclí, Antioquia *, el día* 7 *del mes* Febrero *de* 2009

Rector

Secretaria General

Vicerrector Académico

Acta de grado Nº 195 *Fecha* 07/02/2009 *Registro de Diploma Nº* 195 *, Libro* 10 *, Folio* 16209

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

ESCUELA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ACTA DE GRADO No. 10222-12

En el municipio de **Necoclí, Antioquia**; a los **(25)** días del mes de **Mayo** del año dos mil doce **(2012),** se llevó a cabo ceremonia de graduación presidida por el Rector de la Institución Doctor **MAURICIO ALVARADO HIDALGO,** en desarrollo de la misma la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **53616** y previo el juramento de rigor, se confirió el título de:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN SOCIAL Y SALUD COMUNITARIA

A **DENIS MARIA LUGO BURGOS**, identificada con **cédula de ciudadanía No. 1,039,090,728;** quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios de la Corporación, en virtud de lo anterior le otorga el **Diploma No. 10222-12** anotado al **Folio 10222-12** del **Libro de Registro No. 35** que la acredita como tal.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los **(25)** días del mes de **Mayo** del año dos mil doce **(2012),** en el municipio de **Necoclí, Antioquia.**

SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Denis Maria Lugo Burgos

C.C. 1,039,090,728

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Tecnólogo en Gestión Social y Salud Comunitaria

Registro M.E.N.
53616

Dado en Necoclí, Antioquia *, el día* 25 *del mes* Mayo *de* 2012

Rector *Vicerrector Académico* *Secretaria General*

Acta de grado Nº 10222-12 Fecha 25/05/2012 Registro de diploma Nº 10222-12 Libro 35 ,Folio 10222-12

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

ESCUELA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ACTA DE GRADO No. 10346-12

En el municipio de **Necoclí, Antioquia;** a los **(26)** días del mes de **Mayo** del año dos mil doce **(2012),** se llevó a cabo ceremonia de graduación presidida por el Rector de la Institución Doctor **MAURICIO ALVARADO HIDALGO,** en desarrollo de la misma la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **52612** y previo el juramento de rigor, se confirió el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

A **DENIS MARIA LUGO BURGOS**, identificada con **cédula de ciudadanía No. 1,039,090,728;** quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios de la Corporación, en virtud de lo anterior le otorga el **Diploma No. 10346-12** anotado al **Folio 10346-12** del **Libro de Registro No. 36** que la acredita como tal.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los **(26)** días del mes de **Mayo** del año dos mil doce **(2012),** en el municipio de **Necoclí, Antioquia.**

SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Denis Maria Lugo Burgos

C.C. *1,039,090,728*

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Administrador de Empresas

Registro M.E.N.
52612

Dado en *Necoclí, Antioquia* *, el día* *26* *del mes* *Mayo* *de* *2012*

Rector *Vicerrector Académico* *Secretaria General*

Acta de grado Nº 10346-12 Fecha 26/05/2012 Registro de diploma Nº 10346-12 Libro 36 ,Folio 10346-12

Universidad Pontificia Bolivariana

La Universidad Pontificia Bolivariana

Otorga el presente
Diploma
a

DENIS MARIA LUGO BURGOS

1039090728

por haber cumplido satisfactoriamente todos los requisitos de la

diplomatura virtual

Los proyectos sociales: Una herramienta de la gerencia Social

realizada en *Medellín* entre el *30* de *octubre de 2013* y *el 15 de julio de 2014* con intensidad de *120* horas.

Luz Angela Giraldo V

Luz Ángela Giraldo Villa
Directora
Facultad de Trabajo Social

Carlos Julio Escobar Noreña
Jefe
Departamento de Formación Continua



Universidad Pontificia Bolivariana

Certifica que

Denis Maria Lugo Burgos

1039090728

Participó en el

Curso de Cartografía Social y Territorio

realizado en la Región de Urabá del 23 de junio al 01 de julio de 2014

con una intensidad de 10 horas

Carlos Julio Escobar Noreña
Jefe de Formación Continua
Universidad Pontificia Bolivariana

Jairo Augusto Lopera Pérez
Director de Investigación e Innovación
Universidad Pontificia Bolivariana

UNIÓN EUROPEA

MICROEMPRESAS DE COLOMBIA

NIT 890908472-0

Antioquia la más educada

CERTIFICA QUE:

DENIS MARÍA LUGO BURGOS

Identificada con C.C. 1039090728

Asistió y participó en el curso

"GESTORES DE TERRITORIOS EMPRENDEDORES"

Financiado por el Contrato de Subvención entre la Unión Europea y la Gobernación de Antioquia
UE: DCI/HUM/2014/339-766 - Gobernación de Antioquia: 2014AS350001

Realizado en Necoclí, en el mes de noviembre de 2015, con una intensidad de 40 horas.
En constancia se firma a los 30 días del mes de noviembre en Medellin.

María Teresa Gómez Gallego
Directora Ejecutiva
Microempresas de Colombia

Julio César Vélez Hurtado
Coordinador General
Secretaría de Productividad y Competitividad
Gobernación de Antioquia

Microempresas de Colombia
Expresión de Vitalidad

En convenio con

Cariño
Corporación de Amor al Niño
35 años
www.corporacioncarino.org

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Corporación de Amor al Niño Cariño

★★★

Certifica que:

Denis María Lugo Burgos

Participó en

FORO ACADÉMICO "PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES FRENTE A LA VIOLENCIA SEXUAL Y EL EMBARAZO ADOLESCENTE"

Realizado en el municipio de Turbo con una intensidad de cinco horas
Dado en Turbo a los 30 días del mes de mayo de 2014

JUAN CARLOS ÁLVAREZ VÁSQUEZ
Director Ejecutivo
Corporación de Amor al Niño Cariño

OSLADY PULGARÍN RUEDA
Coordinadora
Centro Zonal Urabá ICBF

CESCOR

Corporación Educativa de Sistemas de Córdoba

Educación para el trabajo y el desarrollo humano
Acuerdo N° 0068 de abril 06 de 2009 ministerio de la protección social
Resolución N° 0432 de marzo 26 de 2012 de la secretaria de educación municipal

ACTA DE GRADO N° 958

LIBRO N°20 **FOLIO N° 53**

En el municipio de Montería , a los 07 días del mes de Junio del año 2017, se reunieron con el fin de formalizar la certificación de los alumnos de los últimos semestre, los suscritos; Director y Secretaria, en la dirección de la **Corporación Educativa De Sistemas De Córdoba (CESCOR),** institución reconocida oficialmente por el Ministerio de la Protección Social y la Secretaria de Educación Municipal para otorgar la Certificación de Aptitud Ocupacional por Competencias, obtenido en los diferentes programas ofrecidos por la Corporación, según Acuerdo N° 0068 de abril 06 de 2009, Resolución N° 0432 de marzo 26 de 2012 de la secretaria de educación municipal

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que aprobaron los estudios correspondientes en los programas cursados, se procede a otorgar la certificación de Técnico Laboral por competencias en **AUXILIAR EN ENFERMERIA** a:

Denis Maria Lugo Burgos

C.C. 1.039.090.728 De Necocli (Antioquia)

En constancia se firma la presente, en el Municipio de Montería a los 07 días del mes de Junio del año 2017.

Director

Secretaria

Corporación Educativa De Sistemas De Córdoba

NIT. 800211274-9

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Acuerdo N°068 de Abril 6 de 2009 Ministerio de la Protección Social.

Resolución N°0432 de marzo 26 de 2012 de la Secretaria de Educación Municipal.

Teniendo en cuenta que:

Denis Maria Lugo Burgos

C.C. No. 1,039,090,728 De Necocli (Antioquia)

Cumplió los requisitos exigidos por la Ley 115 de 1994, la Ley 1064 de 2006 y el Decreto 4904 de diciembre 16 de 2009, con una intensidad de 1800 horas.

Le confiere la certificación por haber aprobado

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

En el Municipio de Montería, departamento de Córdoba, a los 7 días del mes Julio de 2017

15

Director

Secretaria

Anotado al folio No. 20 del libro de registro de Diplomas No. 53

E.S.E
HOSPITAL SAN JERONIMO

CERTIFICA QUE:

DENIS MARIA LUGO BURGOS

Identificado (a) con C.C. 1.039.090.728

ASISTIÓ A LAS PASANTIAS CLINICAS HOSPITALARIAS EN LOS SERVICIOS DE:
UCI

Desde el 05 de Mayo de 2017 hasta el 26 de Mayo de 2017

Para mayor constancia se firma en Montería, a los 26 días del mes de Mayo de 2017

Tarcila Moreno G

TARCILA ~~MORENO~~ GONZALEZ
Coordinadora de Practicas clínicas Hospitalarias

E.S.E
HOSPITAL SAN JERONIMO

Montería, 26 de Mayo de 2017

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente **CERTIFICO** que **DENIS MARIA LUGO BURGOS,** con C.C. 1.039.090.728, realizo prácticas clínicas hospitalarias en esta Institución, en el área de QUIRÚRGICA, MATERNO, PEDIATRÍA, SALA DE PARTO, MEDICINA INTERNA, UCI, NEONATO. Desde el 05 de Mayo, hasta el 26 Mayo de 2017. Durante este periodo asumió un buen desempeño en las labores realizadas.

E.S.E
HOSPITAL SAN JERONIMO

Para mayor constancia se firma en Montería, a los 26 días del mes de Mayo de 2017.

Atentamente,

Tarcila Moreno G

TARCILA MORENO
Jefe de Enfermería

CESCOR

Corpor@ción Educ@tiv@ de Sistem@s de Córdob@

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Acuerdo N° 068 de Abril 6 de 2009 Ministerio de la Protección Social
Resolución N° 0432 de Marzo 26 de 2012 de la Secretaria de Educación Municipal.

CERTIFICA QUE:

LUGO BURGOS DENIS MARIA

Identificado (a) con c.c.1.039.090.728 de Necocli

PARTICIPO EN EL SEMINARIO TALLER

Seguridad Laboral

Con una intensidad de 8 Horas Realizado en Arboletes, Antioquia el Día 29 de Mayo del año 2016

Ricardo Ferrer
Coordinador Sede

Carlos A. Robles León
Ponente

CONSORCIO
UNIDOS 2017

EL CONSORCIO UNIDOS 2017

CERTIFICA QUE:

DENIS MARIA LUGO BURGOS

CC. No. 1039090728

Asistió y aprobó el curso en Formación de formadores con una intensidad virtual de 30 horas virtual-presencial; y, Asistió al curso en Herramientas de diagnóstico participativo con una intensidad virtual-presencial de 30 horas, por lo tanto, confiere el diploma en:

DESARROLLO DE HABILIDADES DE TRABAJO SOCIAL



Representante Legal
Consorcio Unidos 2017

Barranquilla, 15 de septiembre de 2018

CONSORCIO
UNIDOS 2017

CONSORCIO UNIDOS 2017

CERTIFICA:

Que **DENIS MARIA LUGO BURGOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1039090728 expedida en Necoclí, estuvo vinculado al Consorcio Unidos 2017 mediante contrato de Prestación de Servicios Profesionales como COGESTOR SOCIAL ÉTNICO del operador social del programa estrategia Red Unidos en la zona de Urabá, en desarrollo del contrato No. 461 de 2017 suscrito entre el CONSORCIO UNIDOS 2017 y PROSPERIDAD SOCIAL cuyo objeto corresponde a la ejecución del proyecto denominado "Apoyar la implementación de la estrategia para la superación de la pobreza – UNIDOS, de acuerdo a las especificaciones definidas por el Departamento para la Prosperidad Social, durante el periodo comprendido entre el 11 de diciembre de 2017 y el 15 de septiembre de 2018.

Como COGESTOR SOCIAL ÉTNICO desarrolló las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES: Prestar sus servicios en colaboración con el equipo administrativo y operativo conformado por el CONSORCIO UNIDOS 2017 para la ejecución del contrato No. 461 y demás integrantes del programa RED UNIDOS, presentar informes parciales y finales del trabajo y la ejecución de las actividades a continuación relacionadas: 1. Acompañar directamente a las comunidades focalizadas aplicando la metodología, lineamientos técnicos y operativos impartidos por Prosperidad Social al CONTRATANTE; 2. Participar en la caracterización de la comunidad. 3. Ser el enlace entre la comunidad y sus autoridades étnicas. 4. Mantener comunicación constante por diferentes medios, con el Profesional Modelo Étnico para garantizar la ejecución de la estrategia, asegurando plan de voz y datos por cuenta propia 5. Asistir y participar en las diferentes reuniones convocadas para el desarrollo del programa. 6. Contar con disponibilidad de viajar a los diferentes lugares en los que residen las comunidades del territorio y/o municipio asignado donde se ejecuta la estrategia. 7. Conservar la iniciativa de mejoramiento y fortalecimiento de la estrategia. 8. Promover y procurar la convivencia y buenas relaciones para garantizar el adecuado desarrollo de la estrategia RED UNIDOS. 9. Asegurar que siempre se respete el conducto regular establecido para cualquier situación que se presente. 10. Mantener su disposición al cumplimiento total en modo y tiempo del presente contrato. 11. Cumplir con el debido cuidado y organización del archivo que corresponda a su gestión haciendo entrega de este en las condiciones solicitadas por el operador por medio de la supervisión del contrato. 12. En su calidad de contratista se compromete a respetar y seguir el conducto regular establecido. Ante cualquier vicisitud, duda o inconveniente que surja durante la ejecución del contrato, se comunicará con el Profesional Modelo Étnico, quién dará a conocer al Coordinador Departamental y éste último a la Administración General. El CONTRATANTE será quien determine si los mismos tienen el carácter e importancia justificada para poner en conocimiento de PROSPERIDAD SOCIAL. El incumplimiento reiterado de esta obligación y/o cuando se considere que causa perjuicio grave al CONTRATANTE o a la ejecución del contrato, dará lugar a la aplicación de multas y sanciones y/o a la terminación del contrato. 13. Obrar con lealtad, ética y buena fe en la ejecución del contrato.

CONSORCIO
UNIDOS 2017

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Obligaciones de Apoyo: 1. Implementar las políticas de seguridad impartidas por PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE para el adecuado uso y manejo de la información. 2. Hacer uso adecuado de los elementos de identificación en las actividades, eventos, espacios y reuniones realizados y garantizar la utilización de la imagen corporativa de PROSPERIDAD SOCIAL de acuerdo con las indicaciones de la Entidad al CONTRATANTE. 3. Contribuir con los ejercicios de seguimiento y evaluación de procesos, resultados o impacto de la Estrategia, o de cualquiera de sus componentes, en los que PROSPERIDAD SOCIAL lo requiera al CONTRATANTE. 4. Participar en los procesos de orientación metodológica a los cuales sea convocado por el profesional modelo étnico de acuerdo al plan establecido. 5. Cumplir los lineamientos técnicos impartidos relacionados con el componente de acompañamiento comunitario. 6. Servir de interlocutor entre las comunidades asignadas y el Equipo Operativo del CONTRATANTE para facilitar la realización de las actividades de implementación de la Estrategia UNIDOS. 7. Apoyar las convocatorias y necesidades logísticas para el desarrollo de las actividades del acompañamiento de la Estrategia UNIDOS, de acuerdo a los requerimientos del CONTRATANTE. 8. Elaborar y ejecutar su plan de trabajo, el cual debe constar al menos de las fases y pasos del acompañamiento comunitario según los lineamientos del Anexo 1: MANUAL OPERATIVO UNIDOS de PROSPERIDAD SOCIAL, en el marco del contrato suscrito entre el CONTRATANTE y Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social – PROSPERIDAD SOCIAL. 9. Dar cumplimiento al plan de actividades mensual de acompañamiento de la Estrategia UNIDOS en las comunidades asignadas, contribuyendo así a la ejecución del plan de trabajo y al cumplimiento de las metas mensuales. 10. Presentar los informes, formatos y demás soportes que den cuenta del cumplimiento de las actividades programadas en los periodos establecidos. 11. Entregar la información correspondiente a su gestión con los hogares y comunidades al finalizar el contrato que facilite el empalme e inducción a los nuevos integrantes del Equipo Operativo. 12. Participar en los comités de seguimiento u otros que sean citados por el CONTRATANTE o PROSPERIDAD SOCIAL en el marco del contrato suscrito entre el CONTRANTE y Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social – PROSPERIDAD SOCIAL. 13. Recolectar la información conforme a los lineamientos entregados por PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE, en el marco del acompañamiento comunitario realizado a las comunidades que hacen parte de la Estrategia UNIDOS. 14. Cumplir con la entrega de los informes requeridos sobre la implementación de la estrategia de las comunidades asignadas. 15. Levantar información específica de las comunidades priorizadas por la estrategia de acompañamiento comunitario, para la gestión de oferta comunitaria, según lineamientos del Profesional Modelo Étnico. 16. Participar y apoyar activamente en las reuniones, eventos y jornadas de socialización de oferta y acompañamiento comunitario. 17. Dar cumplimiento oportuno al desarrollo de las solicitudes u órdenes de servicio de acompañamiento y gestión de oferta. 18. Apoyar las actividades de ubicación, difusión y convocatoria para la ejecución de la oferta social disponible para las comunidades priorizadas a su cargo. 19. Presentar las cuentas de cobro y los informes de actividades correspondientes en los periodos establecidos. 20. Participar en los procesos de orientación metodológica a los cuales sea convocado por el CONTRATANTE y/o el Profesional Modelo Étnico de acuerdo al plan establecido. 21. Reportar al apoyo tecnológico los inconvenientes presentados en el sistema de información y realizar su seguimiento hasta dar solución al inconveniente. 22. Al finalizar el contrato, hacer entrega de los equipos y elementos de identificación que le fueron suministrados por el CONTRATANTE.

Obligaciones Acompañamiento Comunitario: 1. Cumplir los lineamientos técnicos impartidos relacionados con el componente de acompañamiento comunitario. 2. Dar cumplimiento al plan mensual de actividades de acompañamiento comunitario con el fin de alcanzar las metas definidas. 3. Elaborar el plan comunitario, consolidando y priorizando por Dimensión Comunitaria las posibles soluciones a las problemáticas e identificar las gestiones realizadas por la comunidad en torno a las mismas. 4. Participar en los comités de seguimiento u otros que sean citados por el CONTRATANTE o PROSPERIDAD SOCIAL. 5. Implementar las acciones en los diferentes modelos y enfoques del acompañamiento comunitario a las comunidades vinculadas a la Estrategia Red UNIDOS, cumpliendo los lineamientos que en la materia imparta PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE. 6. Brindar a las comunidades beneficiarios de la Estrategia Red Unidos atención de calidad en términos de la pertinencia y claridad de la información que suministra y registra, su periodicidad y la calidez con la que realiza su labor. 7. Recolectar la información conforme a los lineamientos entregados por PROSPERIDAD SOCIAL, en el marco del acompañamiento comunitario realizado. 8. Realizar periódicamente las actividades necesarias para que la información recolectada en las comunidades se vea reflejada en el sistema de información, de acuerdo con las condiciones de conectividad del área acompañada y las indicaciones de PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE. 9. Cumplir con la entrega de los informes requeridos sobre la implementación de la estrategia en las comunidades asignadas. 10. Entregar la información correspondiente a su gestión con las comunidades al finalizar el contrato que facilite el empalme e inducción a los nuevos integrantes del equipo territorial operativo.

Obligaciones Gestión de Oferta: 1. Apoyar la identificación de la oferta de programas, proyectos y servicios sociales, tanto pública, como privada e innovadora, según recomendaciones del CONTRATANTE y/o el Profesional Modelo Étnico conforme a los instrumentos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE. 2. Brindar información y orientación oportuna y pertinente a la comunidad sobre programas, proyectos y servicios disponibles en su municipio según los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE. 3. Levantar información específica de la comunidad para la gestión de oferta comunitaria, según lineamientos del CONTRATANTE y/0 del Profesional Modelo Étnico y requerimientos de PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE. 4. Participar activamente en las reuniones, ferias, eventos y jornadas de socialización de oferta y acompañamiento comunitario que determine PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE y cumplir con los compromisos que se establezcan. 5. Dar cumplimiento oportuno al desarrollo de las solicitudes u órdenes de servicio de acompañamiento y gestión de oferta, según los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL al CONTRATANTE. 6. Adelantar con las comunidades priorizadas a su cargo, las actividades de focalización, ubicación, difusión y convocatoria para la ejecución de la oferta gestionada desde el nivel nacional y territorial con entidades públicas y privadas e innovadoras. 7. Socializar los compromisos de las entidades locales y regionales en la ejecución del plan comunitario. 8. Entregar información precisa, oportuna y pertinente a las comunidades priorizadas para facilitar su acceso a la oferta comunitaria del orden nacional, departamental y municipal, tanto pública, como privada e innovadora. 9. Reportar al Profesional Modelo Étnico las actividades de gestión de oferta realizadas con la comunidad, así como sus resultados para cada una de las dimensiones comunitarias de la Estrategia. 10. Informar al Profesional Modelo Étnico sobre la oportunidad y la pertinencia en el acceso de la comunidad a la oferta existente. 11. Reportar al Profesional Modelo Étnico sobre avances, cuellos de botella y necesidades de oferta en el municipio. 12. Registrar en el sistema de información el

CONSORCIO
UNIDOS 2017

seguimiento a la gestión de oferta (acceso, permanencia y culminación) mediante el módulo respectivo. 13. Participar en las jornadas de orientación metodológica sobre rutas de atención que lideren las entidades públicas y privadas, que provean ofertas a los hogares, para que conozcan e implementen estos lineamientos. 14. Entregar la información sobre ofertas y rutas de atención, de manera precisa y oportuna a las comunidades priorizadas por la estrategia Red UNIDOS. 15. Participar de manera periódica en las reuniones convocadas por Profesionales Modelo Étnico en las cuales se identifiquen y socialicen aprendizajes y buenas prácticas en las ofertas públicas, privadas e innovadoras a las que acceden las comunidades priorizadas por la Estrategia, que permitan identificar la pertinencia, calidad y oportunidad de los servicios que se prestan de acuerdo con los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL. En el marco de los procesos de gestión de oferta EL CONTRATISTA debe: I) Conocer la oferta social de su municipio. II) Entregar información (pertinente y oportuna) a la comunidad para el acceso a los programas disponibles en el municipio. III) Brindar orientación acerca de los mecanismos de acceso a la oferta disponible. IV) Apoyar las actividades de focalización, ubicación, difusión y convocatoria para la ejecución de la oferta gestionada desde el nivel nacional y territorial. Igualmente, EL CONTRATISTA se ABSTENDRÁ de: I) Desconocer la oferta social de su municipio. II) Brindar información falsa sobre programas o servicios. III) Entregar información sobre ofertas no válidas o no pertinentes a la comunidad. IV) Apoyar ofertas institucionales que no han sido coordinadas de manera conjunta por el Equipo Operativo del Contratante en su municipio.

Obligaciones Fortalecimiento Institucional: 1. Articular las acciones pertinentes con el Delegado municipal para la efectiva ejecución de las ofertas en el municipio y reportarlas al Profesional Modelo Étnico. Las demás derivadas de su prestación de servicio como COGESTOR SOCIAL ETNICO de acuerdo con las indicaciones impartidas por la supervisión de PROSPERIDAD SOCIAL y el CONSORCIO UNIDOS 2017 en el marco del contrato suscrito entre el CONTRANTE y Departamento Administrativo Para La Prosperidad Social – PROSPERIDAD SOCIAL.

En constancia se firma a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2018.

Atentamente,



VLADIMIR CAGHUANA B.
Representante Legal
CONSORCIO UNIDOS 2017

intelectual, así como las específicas que la reglamentan en la entidad contratante; 4) Cuando el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato u obligaciones contractuales, deba utilizar las obras de las cuales es titular de los derechos patrimoniales de autor la Fundación Universitaria Católica del Norte, éste, sólo podrá utilizarlas o usarlas para aquellos propósitos del contrato que suscriba con la Fundación Universitaria Católica del Norte y no podrá hacer uso de ellos en otros escenarios personales, profesionales, académicos o de otra naturaleza sin el consentimiento expreso del Representante Legal de la entidad y además, si fuere procedente, deberá realizar las citas bibliográficas correspondientes conforme a las normas técnicas generalmente aceptadas preferiblemente aquellas adoptadas por la Fundación Universitaria Católica del Norte; 5) El contratista se asegurará de que siempre se incluya la declaración de protección de datos, confidencialidad y derecho de autor que le provea la Institución, en cada mensaje electrónico que envíe mediante el uso de una cuenta electrónica asignada por la Institución, bien a través de la plataforma institucional o a través de un teléfono celular, Tablet o similares, y acepta que la omisión o el uso inapropiado de la información sólo compromete su responsabilidad y no la responsabilidad institucional; 6) Responder durante la ejecución del contrato y por el término que transfiera los derechos patrimoniales de autor a la Fundación Universitaria Católica del Norte, así como en el ámbito territorial correspondiente, por los perjuicios que le pudiere causar a la Institución bien por no realizar la supervisión o control encomendado o por no garantizar la originalidad de las obras encargadas y/o por vulnerar el derecho de cita, para lo cual acepta con la suscripción del contrato el deber de reparar los perjuicios correspondientes, previo requerimiento institucional, sin perjuicio de su derecho de contradicción y defensa y a presentar las explicaciones, justificaciones, aclaraciones, retractaciones o

indemnizaciones; 7) Cumplir con las obligaciones derivadas del sistema general de seguridad social en calidad de independiente, sea afiliación, pago, cuidado o reporte de novedades a modo enunciativo y en caso de realizar dicho pago enviar los soportes de pago y la planilla PILA adjunta a su cuenta de cobro de honorarios; 8) Entregar los soportes de la contratación y la hoja de vida para relacionarlos en el historial del contratista; 9) Notificar al contratante de cualquier accidente que sufra, con los debidos soportes; 10) Enviar la respectiva cuenta de cobro por sus honorarios y las certificaciones a que haya lugar para aplicar la retención en la fuente; 11) Utilizar en las comunicaciones con el operador las herramientas otorgadas para el cumplimiento del servicio como tal el correo electrónico institucional; La revisión del correo electrónico se debe hacer de forma permanente. 12) El Contratista debe suministrar al Contratante un número de teléfono de contacto el cual permitirá una comunicación continua y efectiva con todo el equipo de la estrategia, en caso que se realice un cambio de número telefónico debe informar a través de un correo para actualizar la información. 13) Participar de manera activa y responsable de las redes sociales. 14) La información solicitada debe ser de calidad y oportuna según solicitud del Contratante. 15) Utilizar adecuadamente los elementos de identificación suministrados por la Agencia Nacional de Superación de Pobreza Extrema y la Fundación Universitaria Católica del Norte. 16) Utilizar de manera adecuada y de forma continua el Centro de Atención Virtual (CAVI). 17) Hacer seguimiento de los documentos que hacen parte del expediente de cada una de las familias que hacen parte de la estrategia según indicaciones dadas por la Agencia Nacional de Superación de Pobreza Extrema. 18) Mantener relaciones basadas en el respeto con todos los agentes que hacen parte del desarrollo de la Estrategia Unidos. 19) El Contratista se obliga a cumplir con la Legislación en Seguridad Social, Salud

CATÓLICA DEL NORTE
Fundación Universitaria
Pioneros en educación virtual

Ocupacional y Ambiental vigente adicionalmente lo establecido en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, la Guía de Controles Operativos de Seguridad y Salud Ocupacional y otras relacionadas de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del presente contrato; 20) Cumplir con las obligaciones establecidas en *el numeral 3. Obligaciones del COGESTOR ETNICO (3.1, 3.2, 3.3 y 3.4) del anexo 9. Obligaciones Equipo Territorial Operativo* aprobado por la ANSPE el 26 de agosto de 2015 (*Versión 01*)

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

PAULA CATALINA OCHOA ARROYAVE
Asistente de Dirección - Gestión Humana
Católica Del Norte Fundación Universitaria.
PBX (057) (4) 605 15 35 Ext 4443 – 4463
Email: certificadoslaborales@ucn.edu.co

Éste certificado se expide cumpliendo un procedimiento de revisión, sin embargo solicitamos sea confirmada la información al teléfono 605 15 35 Ext 4443 o Extensión 4463, so pena de corregir cualquier inconsistencia o error humano.

Universidad Pontificia Bolivariana

CIDI · UPB
CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN

LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
Sede Medellín

CERTIFICA

QUE

DENIS MARIA LUGO BURGOS identificada con C.C 1.039.090.728, estuvo vinculada a través de un contrato por prestación de servicios con nuestra institución, él cual se rigió por las siguientes condiciones:

Cargo: COGESTOR SOCIAL TECNICO
Fecha Inicio: 2/20/2012
Fecha de Terminación: 12/31/2012
Honorarios Mensuales: $ 998.000
Valor Contrato – Año 2012 $ 10.312.667

Cargo: COGESTOR SOCIAL TECNICO
Fecha Inicio: 1/1/2013
Fecha de Terminación: 12/31/2013
Honorarios Mensuales: $ 1.038.000
Valor Contrato – Año 2013 $ 12.456.000

Cargo: COGESTOR SOCIAL PROFESIONAL
Fecha Inicio: 1/1/2014
Fecha de Terminación: 12/31/2014
Honorarios Mensuales: $ 1.080.000
Valor Contrato – Año 2014 $ 13.612.000

Cargo: COGESTOR SOCIAL PROFESIONAL
Fecha Inicio: 1/1/2015
Fecha de Terminación: 10/31/2015
Honorarios Mensuales: $ 1.448.180
Valor Contrato – Año 2015 $ 9.847.624

Esta contratación se generó en desarrollo del contrato N°161 de 2011 – Microrregión N° 22, suscrito entre el Departamento para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz y la Universidad Pontificia Bolivariana, cuyo objeto es: EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA – UNIDOS, EN LA MICRORREGIÓN 22, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DETERMINADAS POR EL DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL.

FUNCIONES ESPECIFICAS:

1) Participar de los procesos de Capacitación a los cuales sea convocado por el equipo de coordinación del Operador Social de acuerdo al Plan de Formación y Capacitación.
2) Participar en los procesos de formación y capacitación que lideren las instituciones prestadoras de servicios de manera que se garantice la entrega de información precisa y oportuna a las familias pertenecientes a la Red UNIDOS.
3) Participar de las sesiones de refuerzo a las capacitaciones cuando sea necesario.

4) Realizar informes de su gestión que permitan realizar los procesos de empalme e inducción a los nuevos actores de la Estrategia que contrate el operador.
5) Brindar información encaminada a la consolidación de procesos de sistematización de experiencias y gestión del conocimiento que permitan fortalecer el aprendizaje organizacional y de la Estrategia.
6) Participar de las jornadas de cualificación en oferta.
7) Presentar informes de la labor realizada en campo.
8) Brindar a las familias beneficiarias de la Red UNIDOS atención de Calidad en términos de la pertinencia y claridad de la información que suministra y registra, su periodicidad y la calidez con la que realiza su labor.
9) Participar en las capacitaciones de acuerdo con los lineamientos del Profesional de Capacitación.
10) Apoyar la implementación de los tres componentes de UNIDOS en el municipio a su cargo.
11) Participar en la coordinación de la organización y programación del trabajo en campo.
12) Realizar los planes de trabajo de acuerdo a lo establecido por el supervisor del contrato.
13) Captura y sincronización de información de las familias en el sistema de información de UNIDOS.
14) Identificar y canalizar las demandas por parte de las familias, sobre ampliación, modificación o introducción de programas y proyectos.
15) Asistir a los Consejos Municipales de Política Social en los casos que sea necesaria su participación.
16) Canalizar información de organizaciones sociales que permita a UNIDOS potenciar el acompañamiento comunitario.
17) Identificar y canalizar información local que facilite la gestión de logros de la población UNIDOS con tratamiento diferencial (grupos étnicos, población en situación de desplazamiento, personas discapacitadas, niñez y adulto mayor) cuando corresponda.
18) Apoyar en los casos que se requiera al Delegado Municipal en la implementación de acciones de Fortalecimiento Institucional (LBT, PATT, entre otras).
19) Garantizar y responder por el buen uso y adecuado funcionamiento del dispositivo de captura, cartillas, manuales, etc.
20) Atender la información y directrices enviadas desde nivel nacional, con respecto a temas relacionados con el funcionamiento del Sistema de Información, soporte técnico y soluciones.
21) Realizar las evaluaciones definidas al finalizar los procesos de capacitación en temas relacionados con el uso del Sistema de Información.
22) Reporte de casos a la Mesa de Ayuda, con relación a los inconvenientes presentados en el SISTEMA UNIDOS.
23) Devolver al CONTRATANTE la información y equipos al finalizar el contrato.
24) Aceptar los procesos de evaluación que le sean aplicados como Cogestor Social de UNIDOS.
25) Difundir en las familias UNIDOS las convocatorias que se abran en las diferentes instituciones y en las que se pueda focalizar población vinculada a la Estrategia.
26) Las demás derivadas, inherentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual.
27) Cumplir con la Legislación en Seguridad y Salud Ocupacional y Ambiental vigente y con lo establecido en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, la Guía de Controles Operativos de Seguridad y Salud Ocupacional y otras relacionadas de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del presente contrato.

Como constancia se firma en Medellín,

Universidad Pontificia Bolivariana
Centro de Investigación para el Desarrollo y la Innovación
CIDI

JAIRO AUGUSTO LOPERA PEREZ
Director CIDI
Universidad Pontificia Bolivariana
Sede Medellín

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

Comfenalco Antioquia

Presidencia República de Colombia

Unidos como una por la prosperidad de todos

EL GERENTE REGIONAL EN REPRESENTACIÓN DEL OPERADOR SOCIAL CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA PARA LA RED UNIDOS

HACE CONSTAR

Que la señora DENIS MARIA LUGO BURGOS identificada con la cédula ciudadanía número 1.039.090.728, prestó sus servicios como Cogestora Social Técnica Rural, en la Estrategia **UNIDOS** en el Municipio de Necoclí, con fecha de inicio de contratación del 02 de Agosto hasta el 31 de Diciembre de 2010 , del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, con honorarios mensuales de $988,000 (Novecientos ochenta y ocho mil pesos m/cte), desde el 01 de Julio al 31 de Octubre de 2011, y desde el 01 de Noviembre al 15 de Diciembre de 2011 con honorarios mensuales de $1,028,000 (Un millon veintiocho mil pesos m/cte).

Para mayor constancia se firma en la ciudad de Apartadó a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2011.

P/CR

OSMAN MORA GUISAO
Gerente Regional
COMFENALCO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE NECOCLÍ
CAIMÁN NUEVO

CERTIFICACIÓN:

Que la Joven DENIS MARIA LUGO BURGOS, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.039.090.728 expedida en Necoclí- Antioquia, realizo charlas de promoción y prevención, a las mujeres gestantes y lactantes de la comunidad Indígena de Caimán Nuevo por espacio de 7 meses desde el 04 de enero al 30 de julio de 2010.

Lo anterior se expide a solicitud de la interesada.

Dado en Necoclí a los tres (30) días del mes de julio de dos mil diez (2010).

RAMIRO GONZALEZ LEMOS
Secretario de la Comunidad
71´941.408 de Turbo
Celular 312 788 91 59

Comfenalco ANTIOQUIA

Ikala EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL CONSULTORÍA · ASESORÍA · INVESTIGACIÓN

ACADEMIA SUPERIOR DE ARTES

Medellín, agosto 9 de 2010

CERTIFICACION

En nombre de la UNIÓN TEMPORAL COMFENALCO ANTIOQUIA – IKALA EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL - ACADEMIA SUPERIOR DE ARTES con Nit.900237458-2

Me permito certificar que **DENNIS MARÍA LUGO BURGOS** con cédula de ciudadanía Nº **1.039.090.728** quien en su calidad de COGESTOR(A) SOCIAL en la microrregión de **URABA** celebró un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** entre el **20 de Enero de 2009 y el 4 de Diciembre de 2009** en el marco del contrato de Encargo Fiduciario No.486 de 2007, suscrito con ACCIÓN SOCIAL–FIP para brindar acompañamiento Familiar y comunitario y actividades relacionadas con gestión de oferta en el marco de la gestión de Logros Básicos de las familias definidas por la estrategia JUNTOS de ACCIÓN SOCIAL, desempeñando su cargo con alto sentido de responsabilidad y compromiso con la comunidad, ejecutando entre otras las siguientes obligaciones contractuales:

- Levantar la Línea de Base Familiar y toda la información de seguimiento y gestión de Logros Básicos durante su acompañamiento.
- Asesorar a la Familia en la construcción del Plan Familiar cuyos elementos estructurantes estarán dados por los Logros Básicos.
- Mantener informado al Coordinador(a) Local sobre los requerimientos de las familias a su cargo y contribuir a que los programas sociales lleguen a las familias.
- Desarrollar las actividades de acompañamiento comunitario que le sean asignadas según el plan de trabajo aprobado.
- Presentar los informes requeridos por el Coordinador(a) Local.
- Apoyar la divulgación y desarrollo de JUNTOS al grupo de familias que le sea asignado por el Coordinador(a) Local de JUNTOS.
- Participar en las capacitaciones programadas para los Cogestores Sociales.
- Hacer monitoreo permanente a las familias a su cargo.
- Apoyar en conjunto con el Coordinador(a) Local, el Plan de Cobertura de familias.
- Apoyar y resolver inquietudes de las familias en el marco de JUNTOS.
- Preparar los informes que se requieran para su pago mensual.
- Ingresar la información de las familias al Sistema de Información de JUNTOS, según la metodología e instructivos respectivos.
- Reportar al Coordinador(a) Local, las dificultades y nudos críticos para la implementación del componente de Acompañamiento.
- Recibir y atender las peticiones quejas y sugerencias de las familias en la implementación de JUNTOS.
- Aceptar los procesos de evaluación que le sean aplicados como Cogestor(a) Social de JUNTOS.

LUZ MERY ALARCON GUISAO
Directora administrativa

LA ASOCIACION AFRODESCENDIENTES DEL MUNICIPIO DE NECOCLI "AFRONEC" CON PERSONERIA JURIDICA Nº 3423 DE NOVIEMBRE DE 2004 Nit. 0830508092-0 REGISTRADA ANTE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA MEDIANTE RESOLUCION 0092 DEL 27 DE JULIO DE 2006

CERTIFICA

Que **DENIS MARIA LUGO BURGOS** identificada con cedula de ciudadanía numero **1.039. 090. 728** expedida en Necoclí, laboro con la Asociación Afrodecendientes del Municipio de Necoclí, como asesora comunitaria de la misma desde julio de 2007 hasta agosto de 2008.

Dado en Necoclí Antioquia a los 23 días del mes de noviembre de 2008

Atentamente,

OMAR SANCHEZ SANMARTIN
Representante legal "AFRONEC"

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141114192326

(415)7707212489984(8020) 000014111419232 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 9 0 9 0 7 2 8	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 9 0 9 0 7 2 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Necoclí 4 9 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LUGO	BURGOS	DENIS	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Necoclí 4 9 0

41. Dirección principal: BRR SIMON BOLIVAR CL 57 47 04

42. Correo electrónico: sabas0718@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 7 8 7 0	3 1 1 6 3 9 7 1 2 3	3 2 0 5 0 8 9 1 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 6 0 8 0 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-08-13 / 11:04:57AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LUGO BURGOS DENIS MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de septiembre de 2026, a las 07:26:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1039090728
Código de Verificación	1039090728260903072623

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302297383

PIB
07:29:40

Bogotá DC, 03 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DENIS MARIA LUGO BURGOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1039090728:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:39 AM horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1039090728**

Apellidos y Nombres: **LUGO BURGOS DENIS MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:14:28 AM horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1039090728**

Apellidos y Nombres: **LUGO BURGOS DENIS MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:53:57 horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1039090728,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GESTION Y OPERACIONES DE LA COSTA S.A.S**, con NIT **901067786-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1039090728 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/09/2026 09:31 AM

Código Verificación: **JZNR59HL3Y**

Válida hasta: **02/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS SAVIA SALUD EPS
Movilidad Régimen Contributivo

La EPS SAVIA SALUD EPS, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 1039090728
Apellidos:	LUGO BURGOS
Nombres:	DENIS MARIA
Tipo de discapacidad:	No aplica
Plan de salud:	Movilidad Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cotizante
Tipo de trabajador:	Beneficiario de mecanismo de protección al cesante
Causal del estado de afiliación:	Terminacion Laboral
Estado de servicio:	No Vigente
Fecha de Afiliación:	02/05/2022
Fecha fin de Afiliación:	30/06/2026
Departamento de Afiliación:	ANTIOQUIA
Municipio de Afiliación:	NECOCLÍ
Zona:	Rural - Dispersal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA (NECOCLI) - E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE URA	CL 50 # 36 - 37 KM 2 VIA TURBO LA PRIMAVERA	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artìculo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 3 de Septiembre de 2026 a solicitud del interesado.

Jefatura de Aseguramiento de Operaciones
SAVIA SALUD EPS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Certificación Bancaria

Jueves, 03 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DENIS MARIA LUGO BURGOS identificado(a) con CC 1039090728, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	64563190017	2010-10-06	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co



LUIS MIGUEL PEREZ
MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LICENCIA . No. 3943/22
UNIVERSIDAD LIBRE

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

MOTIVO DEL EXAMEN: Examen Integral en salud de **Ingreso,** para el cargo de apoyo técnico

Nombre y Apellido	Denis Maria Lugo Burgos	**Teléfono**	3205089152
Edad		**Estado Civil**	Soltera
Documento	1039090728	**Ocupación**	No refiere
Género	Masculino	**Empresa**	Alcaldía municipal
Escolaridad	Universitario	**Actividad De La Empresa**	Pública
EPS		**Dirección**	Necoclí Antioquia
ARL		**Fecha**	04-09-2026

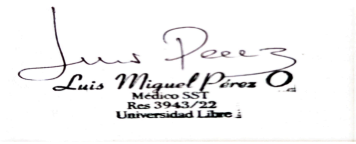
Se realiza examen físico integral de salud, valoración osteomuscular de acuerdo con las pruebas GATISO y otras pruebas osteomusculares dentro de límites normales, Rinne y Weber sin alteraciones , pruebas de equilibrio normales, Agudeza visual 20/20 ambos ojos.

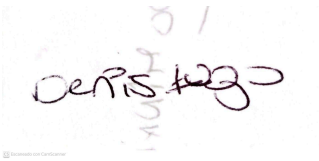
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS: VISIOMETRIA NORMAL

CONCLUSIONES: Adulto, sin patologías no controladas de orden sistémico al momento de esta valoración, ni secuelas de accidentes o enfermedades que le generen limitación para desempeñarse en el cargo que aspira.

CONCEPTO: EXAMEN MÉDICO SIN RECOMENDACIONES NI RESTRICCIONES PARA EL CARGO

RECOMENDACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS: Capacitación en el autocuidado y estilo de vida saludable, conocer y practicar las normas de seguridad en el trabajo, pausas activas y de relajación en el sitio de trabajo, ejercicio físico regularmente, adecuada higiene postural, uso de elementos de protección personal, ingresar al sistema de vigilancia epidemiológica de la empresa.





Nombre del especialista

Médico Especialista SST — Denis Maria Lugo Burgos

Licencia No. No. 3943/22 — CC. 1039090728

Trabajador

MOTIVO DE LA EVALUACIÓN

1. INGRESO 4.CALIFICACIÓN ORIGEN 7. POST INCAPACIDAD

2. PERIODO 5.CALIFICACIÓN PÉRDIDA DE CAPACIDAD 8. REUBICACIÓN LABORAL.

3.RETIRO 6.EVALUACIÓN OCUPACIONAL 9.OTROS CUÁL

HISTORIA LABORAL

25.ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA (AÑOS)	26.NOMBRE DEL CARGO O A DESEMPEÑAR Apoyo técnico
28. DEPENDENCIA	29.TURNO DIURNO NOCTURNO ROTATIVO

30. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Ayudante de Construcción

31.LAS ACTIVIDADES LAS REALIZA	32. ACCIONES QUE REALIZA
DE PIE SENTADO CAMINANDO INCLINADO ARRODILLADO OTRA CUÁL _____ _____ ____	ALCANZAR HALAR EMPUJAR LEVANTAR ARRASTRAR OTRO CUAL _____

33.EQUIPOS O HERRAMIENTAS UTILIZADAS	34.MATERIAS PRIMAS O INSUMOS

	S	N	HACE CUANTO		S	N	HACE CUANTO		S	N	HACE CUANTO
35.CEFALEA		X		47.BRONQUITIS		X		59.HERNIA INGUINAL		X	
36.DEFECTO VISUAL		X		48.ASMA		X		60.HERNIA UMBILICAL		X	
37.SORDERA		X		49. TBC		X		61. VARICOCELE		X	
38.OTITIS MEDIA		X		50. ENF. ACID. PÉPTICA		X		62.DERMATITIS		X	
39.SINUSITIS		X		51. COLITIS		X		63.ARTRITIS		X	
40. TINNITUS		X		52.COLELITIASIS		X		64.LUMBAGO CRONICO			
41.CONVULSIONES		X		53.UROLITIASIS		X		65.TÚNEL DEL CARPO		X	
42. HTA		X		54.INFECCION URINARIA		X		66. VARICES PIERNAS		X	
43.ENF. CARDIACA		X		55. VENÉREAS		X		67. TROMBOSIS		X	
44. HEPATITIS		X		56.COLESTEROL ALTO				68.GOTA		X	
45. ENF. TIROIDES		X		57. CÁNCER		X		69.ENF. COLUMNA		X	
46.CONVULSIONES				58. VARICES		X		70. OTROS			

DESCRIPCIÓN

_____
_____
_____
_____
_____

_____

_____

ANTECEDENTES FAMILIARES

hta	SI	NO	NO SABE	PARENTESCO		SI	NO	NO SABE	PARENTESCO
71.HTA			X		77.ASMA			X	
72.INFARTO			X		78.TBC			X	
73. ACV			X		79.ARTRITIS			X	
74.ALERGIAS			X		80.ENF. MENTAL			X	
	SI	NO	NO SABE	PARENTESCO		SI	NO	NO SABE	PARENTESCO
75.ÚLCERA PÉPTICA			X		81.CANCER			X	
76.DIABETES			X		82. OTROS			X	

EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO

83. ANTERIORES

EMPRESA	FACTORES DE RIESGO								TIPO DE RIESGO	CARGO	TIEMPO	EPP
	F	Q	B	ERG	MEC	PSC	ELEC	OT				

84. ACTUALES

EMPRESA	FACTORES DE RIESGO	TIPO DE RIESGO	CARGO	TIEMPO	EPP

	F	Q	B	ERG	MEC	PSC	ELEC	OT				

F: FISICO QUIMICO B: BIOLOGICO ERG: ERGONÓMICO…MEC: MECÁNICO PSC: PSICOSOCIAL
ELEC: ELÉCTRICO OT: OTROS

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

85.EN EL CARGO O EMPRESA ANTERIOR: SI NO	86. ACTUAL SI NO x CASCO BOTAS GAFAS TAPABOCA UNIFORME PROTECTORES AUDITIVOS ESPIRADOR OVEROL GUANTES OTROS CUÁL	
	87. ¿LOS CONSIDERA ADECUADOS? si	88. ¿CUALES DEBERÍA RECIBIR?
	89. LE SON DE UTILIDAD? si	

ACCIDENTES DE TRABAJO NOX 90. HA SUFRIDO ACCIDENTES DE TRABAJO SI NO x

	FECHA	EMPRESA	CAUSA	TIPO DE LESIÓN	PARTE AFECTADA	DÍAS DE INCAPACIDAD	SECUELAS
1							
2							
3							

ENFERMEDAD PROFESIONAL 91. HA SUFRIDO ENFERMEDAD PROFESIONAL
SI NO x

	FECHA	EMPRESA	DIAGNÓSTICO	INDEMNIZACIÓN	REUBICACIÓN
1					
2					
3					

92.ANTECEDENTES QUIRÚRGICOS FECHA _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	93.ANTECEDENTES TRAUMÁTICOS 94. LESIÓN 95.CAUSA _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____

96. ANTECEDENTES PATOLÓGICOS FECHA _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____	SECUELAS _____ __ _____ __ _____ ___ _____ ___

97.INMUNIZACIÓN NO REFIERE	98.HEPATITIS B FECHA DOSIS	99.TÉTANOS FECHA DOSIS	100. FIEBRE AMARILLA FECHA DOSIS	101 OTRAS _____ _____ __ _____ __ CUÁL _____ _____ __ _____ __ _____ __

GINECO-OBSTÉTRICOS

102. MENARQUIA 14 AÑOS	103. CICLOS REGULARES	104. FUM	105.DISMENORREA SI NOX

106. PARIDAD G P A C E M V	107. FPP	108.FUP	109.PLANIFICACIÓ SI NO X

110.MÉTODO CIRUGIA	111.CITOLOGÍA RECIENTE SI NO X	112.RESULTADO _____ _____ _____ _____

HÁBITOS TÓXICOS

113.NO FUMA NO x	114.EX-FUMADOR NO	115.AÑOS DE SUSPENSIÓN DEL HÁBITO	116. FUMADOR	117.AÑOS DE FUMADOR	118.No :DE CIGARRILLOS/ DIA
119.TOMA HABITUALMENTE	120.AÑOS DE HÁBITO	121.FRECUENCIA DIARIO SEMANAL	122.TIPO DE LICOR	123.A TENIDO PROBLEMAS CON	124.CUALES

NO x		QUINCENAL MENSUAL		LA BEBIDA NO	
125.EXBEBEDOR NO	No. DE AÑOS DE SUSPENSIÓN	126.OTROS HÁBITOS TÓXICOS: TOMA ALGÚN MEDICAMENTO REGULARMENTE : NO			127. ¿CUAL?

REVISIÓN POR SISTEMAS Y ENFERMEDAD ACTUAL

128.SISTEMA NERVIOSO_____NO_____

129.INSOMNIO____NO_____

130. DIFICULTAD PARA CONCENTRARSE____NO_____

131. TENSIÓN MUSCULAR, CANSANCIO, MIEDO ____ NO ____

132. OJOS_____

133. ORL_____

134. RESPIRATORIO (DISNEA –HIPERVENTILACIÓN ETC)_____

135.DIGESTIVO_____

136.PIEL Y FANERAS_____NO_____

137.GENITO – URINARIO_____

EXAMEN FÍSICO: 138. ASPECTO GENERAL _____
139.CONSTITUCIÓN _____

140.DIESTRO X		141 ZURDO			
142. TA 120/80 mmhg		143.CF 80 X Min	144. FR 17 17X Min	PESO 62 Kg	146. TALLA 1.61

un

	ÓRGANO	N	A N	HALLAZGO		ÓRGANO	N	A N	HALLAZGO
147.		X			164		X		

148		X			165		X		
149		X			166		X		
150		X			167				
151					168				
152					169				
153					170				
154					171				
155					172				
156					173				
157					174				
158					175				
159					176				
160					177				
161					178				
162					179				

DESCRIPCIÓN AMPLIACIÓN DE HALLAZGOS:

181. EVALUACIÓN DEL ESTADO MENTAL

PROCESOS	NORMAL	DISFUNCIÓN	HALLAZGO
ORIENTACIÓN	X		
ATENCIÓN CONCENTRACIÓN	X		
SENSOPERCEPCIÓN	X		
MEMORIA	X		
PENSAMIENTO	X		
LENGUAJE	X		
CONCEPTO NORMAL X ANORMAL			

182.AUDIOMETRÍA dB	FREC. HERTZ	250	500	1000	2000	4000	6000	8000	PÉRDIDA AUDITIVA DER _____ IZQ _____
	OÍDO DERECHO	x							

	OÍDO IZQUIERDO	x							

RESULTADO:

183. EXAMEN VISUAL	CERCA	LEJOS	CON CORRECCIÓN
OD	20/20	20/20	
OI	20/20	20/20	
AO			
OTROS HALLAZGOS:			

184. PARACLÍNICOS

NOMBRE DEL PARACLÍNICO	FECHA	RESULTADO
PARCIAL DE ORINA		
SEROLOGÍA		
COPROLÓGICO		
HEMOCLASIFICACIÓN		

185. DIAGNÓSTICOS

APTO X NO APTO

APTO PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

186. EXAMEN DE EGRESO NORMAL SI X NO
EXAMEN PERIODICO SATISFACTORIO SI NO

187.
OBSERVACIONES_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

188.RECOMENDACIONES:_____
_____
_____
_____
_____

_____
_____
_____
_____

_____
_____

189. MANEJO (EVALUACIÓN MÉDICO LABORAL)

CALIFICACIÓN PÉRDIDA DE CAPACIDAD LABORAL (%)
_____

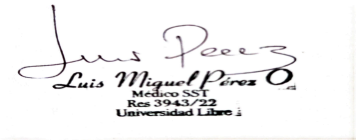
TRATAMIENTO MEDICO
_____

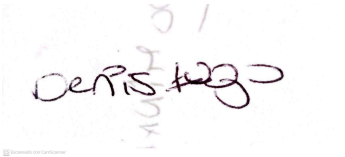
REUBICACION_____
_____

REMISION_____
_____

190.CONCEPTO_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

NOTA: AUTORIZO PARA QUE ESTA INFORMACIÓN SEA CONSULTADA POR EL ÁREA DE SALUD OCUPACIONAL O LA OFICINA DE TALENTO





Nombre del especialista

Médico Especialista SST

Licencia No. No. 3943/22

Denis Maria Lugo Burgos

CC. 1039090728

Trabajador

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE NECOCLI ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la señor(a) **DENIS MARIA LUGO BURGOS** identificado (a) con cedula de ciudadanía **No. 1.039.090.728,** está a Paz y Salvo por todo concepto hasta el 30 de septiembre de 2026, en este despacho.

Se expide a solicitud del interesado.

Para mayor constancia se firma en Necoclí a los (03) días del mes de septiembre de 2026

Atentamente,

LINEY MARIA JARABA HERNANDEZ
Auxiliar Administrativa